

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 11001310303820180003400

Para continuar con el trámite y de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, por secretaría efectuar el emplazamiento del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS

JUEZ

AR

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. - 0024 hoy 03-07-2020 a las 8:00 A.M.
JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL SECRETARIO